

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31272 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 436/2011-O se ha declarado mediante auto de fecha 8 de septiembre de 2011 el Concurso de Bartimo Development, Sociedad Limitada, con domicilio en Ronda Sant Pere, 58, 1.º 2.ª, 08010 Barcelona, con CIF B54216239. Se ha designado como Administrador Concursal a don José M.ª Marqués Vilallonga (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Provenza, 280, 2.º 1.ª, 08008 Barcelona, y correo electrónico marques@actabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070532-1